

**Acta 84-2015/2018** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 25 veinticinco de Abril del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 08:33 ocho horas con treinta y tres minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, Noe González Plascencia, Laura Alejandra Aguiñaga Morales, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General la Lic. Beatriz Adriana González Angulo.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

#### **“ORDEN DEL DIA”**

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas 80-2015-2018 de sesión ordinaria, 81 y 82-2015-2018 de sesiones extraordinarias.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

**A).** - Iniciativa de punto de acuerdo para la autorización de la erogación de la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) de manera mensual, por concepto de arrendamiento del inmueble que ocupa el basurero municipal, ubicado en el punto denominado “El Bordo” propiedad de Alfonso Liborio Vázquez Orozco, así como la suscripción del respectivo contrato por los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2018.

**B).** - Iniciativa de punto de acuerdo para autoriza la ejecución de obra denominada “Construcción de banquetas, guarniciones y pavimentos en calle Pípila entre calle sin nombre y Unidad Deportiva” con recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2018.

VII.- Asuntos Generales.

#### **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Por lo que se dio por desahogado el punto.

#### **III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 80-2015-2018 DE SESIÓN ORDINARIA, 81 Y 82-2015-2018 DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.**

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 80-2015-2018 de sesión ordinaria, 81 y 82-2015-2018 de sesiones extraordinarias., por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento

Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de las mismas, en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que sometidas a votación económica con 11 once votos a favor, las actas presentadas fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

#### **IV.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

#### **V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se presentó ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

#### **VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.**

**A).**- Iniciativa de punto de acuerdo para la autorización de la erogación de la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) de manera mensual, por concepto de arrendamiento del inmueble que ocupa el basurero municipal, ubicado en el punto denominado "El Bordo" propiedad de Alfonso Liborio Vázquez Orozco, así como la suscripción del respectivo contrato por los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2018.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, manifestó; que era indispensable la firma de este contrato pues es una necesidad urgente donde depositar la basura que día a día se genera y pues el otro terreno donde se esta preparando para vertedero municipal aún faltan algunos tramites que observo SEMADET, para darnos la autorización.

En uso de la voz el munícipe Lic. José de Jesús Campos García, preguntó ¿porque hacerlo por seis meses.?

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, comentó; lo que pasa es que lo veníamos haciendo por tres meses, en virtud que ya tenemos el trámite en la SEMADET pero decidí una vez hacerlo por seis meses e incluir la cláusula en el contrato en donde el arrendatario se compromete a dejar de cobrarnos lo que sería la renta mensual en dado caso que dejemos de utilizar el predio, entonces básicamente no estar cada tres meses con esta situación, esperemos que se logre antes y si no pues bueno que el trámite se siga realizando

En uso de la palabra el munícipe Lic. José de Jesús Campos García, señaló, creo desde mi punto de vista que el tramite no debería ser por seis meses, que bueno que tenemos un lugar para los residuos que San Ignacio tira. ¿Qué va pasar en la siguiente administración?, yo propondría que fuera por tres meses y el próximo contrato analizarlo y que no nada más fuera por tres meses y que el próximo si fuera por seis meses para dejar afianzada a la siguiente administración, ¿pues qué pasaría si el señor Liborio el día primero de octubre cierra ese depósito?, y el otro lugar que estas habilitando, que tenemos meses con lo mismo que se habilita pero nada más estamos gastando el dinero, ¿qué va pasar con la basura a donde voy a llevar mi basura que yo voy a estar desechando en mi casa, se la voy a llevar as ustedes?.

En uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, comentó; si aquí el asunto es que precisamente el contrato se haga por el tiempo lo más largo posible. La cuestión es que, si podemos y trascendemos la administración con estos contratos al establecer más de seis meses, yo creo que podríamos analizarlo bien y en septiembre analizar más mensualidades si es que si podemos, en razón de poder trascender con los acuerdos

aprobados a la siguiente administración. Creo que si es si y si no me equivoco si lo aprueba la mayoría si puede trascender sin ningún problema yo no tendría ningún inconveniente por modificarlo.

En uso de la voz Múncipe Lic. José de Jesús Campos García, indicó; que entonces sí sabemos es algo mínimo lo que se estaría trascendiendo a la siguiente administración, si otras administraciones han dejado deudas millonarias a este ayuntamiento porque no dejarlos afianzados en algo que deberás va ser benéfico para San Ignacio, yo propongo que o lo hagas por tres meses o apoyamos por el resto del año.

En uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, manifestó que si no hay ningún inconveniente entonces propondría que este punto de acuerdo quedará por los tres meses y ya el próximo analizar el periodo de aprobación.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, señaló, que le parecía bien que en esta ocasión se modificará y quedará por los tres meses y la siguiente por seis meses dependiendo la resolución de SEMADET.

En uso de la voz regidor Prof. Noé Plascencia González, pidió que poder entender un poquito más el tema, porque desconozco esa parte, el manual que es una parte normativa me imaginó para poderlo hacer, o ¿cómo esta el asunto de este proceso del nuevo basurero? y ubíqueme más o menos geográficamente el lugar donde se encuentran como las para tener idea porque aquí somos nuevos y para no quedarnos con la duda.

En uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, manifestó que en efecto los demás ya venimos conociendo el asunto pero ustedes no. Lo que pasa es que se contrató un predio alterno a un lado del que está en uso y estamos haciendo el trámite para el nuevo vertedero, pero nos piden muchos requisitos para poderlo validar, el último paso es el manual de operaciones en el cual hay que establecer como va ser el procedimiento de descarga de la basura, si va a ver la operación de la separación o no, todo esto es un documento muy extenso. El manual de operaciones implica que al aprobárnoslo ya se pueda utilizar el predio nuevo pues ya tenemos buen rato en el proceso del trámite y nos dicen que quizá pueda estar antes de que terminará septiembre, pero es una cuestión que no puedo asegurar, pues no está dentro de nuestras facultades.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múncipes, se sometió a votación ésta iniciativa con las modificaciones solicitadas y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #314-2015/2018**

**PRIMERO.** – Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) de manera mensual por concepto de pago de arrendamiento del predio rústico denominado “El Bordo” de este municipio, por lo que ve a los meses de abril, mayo y junio de 2018.

**SEGUNDO.** – Se autoriza al L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, Presidente Municipal Interino, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico; Lic. Beatriz Adriana González Angulo, Secretario General y al L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda, todos de este Ayuntamiento y en su representación, para que celebren el contrato de arrendamiento con el C. ALFONSO LIBORIO VÁZQUEZ OROZCO, respecto del predio rústico ubicado en el punto denominado “EL Bordo” de este Municipio, por los meses de abril, mayo y junio de 2018 dos mil dieciocho.

**B).-** Iniciativa de punto de acuerdo para autoriza la ejecución de obra denominada “Construcción de banquetas, guarniciones y pavimentos en calle Pípila entre calle sin nombre y Unidad Deportiva” con recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2018.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino L.A.E. José Avelino Orozco Contreras manifestó; pues bien compañeros como ustedes escucharon son recursos del PEF Presupuesto de Egresos Federal, del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión, es un subsidio federal, es una obra que ya se había gestionado con anterioridad y acaba de ser aprobada, para ser exactos el viernes nos llegó a quema ropa entonces necesitamos pasarla por cabildo para su aprobación para darle seguimiento al desarrollo urbano, al desarrollo municipal, nos traerá beneficios en el sentido de mayor facilidad de vial para el trayecto y circulación para ciertas comunidades como Higuierillas, salida a Capilla de Guadalupe toda esas zonas y sector de la población, como les digo son recursos los cuales no son propios son de este fondo del presupuesto de egresos federales entonces lo pongo a su consideración para que se apruebe y dar continuidad a esta obra.

En uso de la voz la Regidora Lic. Laura Alejandra Aguiñaga Morales, comentó; yo tengo una duda por ejemplo este programa es única y exclusivamente para la calle Pípila o es un recurso que llega para cualquier tipo de calle que requiera el pavimento banquetas y esto.

En uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, respondió que este proyecto se gestionó con anterioridad, y si en este tipo de programas que son del PEF presupuesto de egresos de la federación, del programa fortalecimiento financiero para la inversión, este si viene específicamente para las obras que se llevan en su momento a México y esta si fue aprobada, en su momento cuando se toma la decisión de llevar el proyecto de alguna obra es cuando hay que tener cuidado de que obras son las que se presentan.

En uso de la voz Regidora Lic. Laura Alejandra Aguiñaga Morales, señaló que por ejemplo aquí como los antecedentes que dice; permite mejorar los servicios públicos pero por ejemplo al mejorar los servicios públicos es darle facilidad a las personas que viven alrededor y sinceramente ese es un tramo donde no hay ni siquiera gente que vive ahí, no hay ni si quiera calles, de hecho nada más es una sola calle la que corre y es un tramo muy pequeño que se me hace mucha cantidad para una sola calle, no sé si haya algunas otras calles pero si no tiene nombre, pues cuestión de que todavía ni esta entonces yo por eso digo que si no se podría utilizar para otras calles por ejemplo yo veo más viable la calle de donde esta nuestro campo deportivo que es el de futbol, es una calle que está en pésimas condiciones y que hay gente que vive ahí y creo que sería muchísimo mejor proporcionarles una mejor calle más porque hay niños que van a la escuela y en tiempo de lluvia francamente es una calle que no se puede ni caminar, los niños llegan hasta sucios a la escuela muchos maestros les llaman la atención yo pienso que sería a mi punto de vista más favorable este proyecto para donde haya gente que habita a donde no hay gente que no habite.

En uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, comentó, bueno en ese sentido no estoy tan inconforme contigo, el detalle que en este tipo de proyectos cuando se lleva es cuando hay que precisar, cuáles son los lugares que hay que hacer obra porque este proyecto ya no se puede cambiar, así llega y es como el que de las carreteras de Presa de Barajas que es un fondo regional, no se puede variar.

En uso de la voz Regidor Lic. José de Jesús Campos García, comento; porque gastar tanto dinero en un lote baldío, en un predio completamente baldío que si bien es cierto tienen necesidad toda esas familias de Pastores, de Higuierillas de entrar más rápido al pueblo no era más fácil meter menos dinero con un asfalto que cuatro carriles, guarniciones y banquetas, esto ya suena a fraccionamiento y más apoyando a un particular al 100% cien por ciento, donde no hay ninguna sola finca que estamos a favor del desarrollo municipal, pero esto ya

es un capricho a parte a modo si cierto yo le voy a contestar más directo a la licenciada Laura esta obra es un capricho a petición de parte literalmente que va beneficiar directamente a la gente si pero en esos términos en esas condiciones cuando Los Dolores, cuando las vialidades están completamente abandonados si me explico un sólo propietario de hace tiempo que tengo conocimiento no se quien sea ahorita propietario pero que irónico.

En uso de la voz la Regidora Lic. Laura Alejandra Aguiñaga Morales comento” yo desconozco quien sea el propietario, pero creo esta es una parte también ejidal.

En uso de la voz el síndico Fernando Jiménez Barba comento “si nada más para volver hacer hincapié en lo mismo cuando se llevan los proyectos ay que tener precisión en este a donde van porque a nosotros se nos avisa por parte del pef estos ya no los podemos cambiar nosotros

En uso de la voz María Guadalupe Mojica Gutiérrez comento” en ese caso yo tengo una duda si cuando se llevan los proyectos ay que saber a dónde y porque no llevar desde el inicio un proyecto

En uso de la voz el síndico Fernando Jiménez Barba comento “ese es un cuestionamiento que no tiene digamos objeción

En uso de la voz munícipe José de Jesús Campos García comento” una cosa es el dinero del fondo de fortalecimiento en el cual el ayuntamiento puede destinarlo a cualquier obra y otra cosa es que venga etiquetada directa o se gastar el dinero ahí o se regresa se pierde

En unos de la voz el presidente municipal José Avelino Orozco Contreras comentó “miren

En uso de la voz regidor Noé Plascencia González comento “ yo también quería como saber más o menos quien presenta como dueño quien se es el dueño prácticamente esa parte por otra parte bueno la parte beneficio es que aunque este en un lugar meramente solo y vacío yo creo que es el lugar más con mayor prioridad aunque no lo veamos solo los que emos vivido emos visto eso no sé si alguna vez han llevado a la secundaria a un niño cuando se cambia el momento y la verdad no ay otra alternativa en esa parte entonces también a veces acuérdense que en los programas tienen que ver el número de habitantes tenemos la parte de la providencia que vienen también mucha gente y que al igual yo estaría de acuerdo pero si el recurso se diera el momento que se pudiera cambiar vamos a suponerlo así sabemos que no se puede cambiar pero pues a mí también se me hace como no tan mal porque a final de cuentas todas las calles que están a las salidas de municipio pues así comienzan casi no comienzan las construcciones de afuera hacia adentro y es un lugar donde son muchísimos los carros que se dan y es un problema y a ávido también mucho accidente también esa parte entonces si se me hace como complicado pero veamos el punto bueno pues también sería algo gratificante porque al final de cuentas por ahí vamos a pasar todos estoy muy muy de acuerdo con Laura creo que eso se hace pero pues ya con otro tipo de gestión al igual que la electricidad y cualquier servicio público básico pues ya pasa también por aquí por cabildo y también ay que ver la regla de operación que se tiene que hacer pero si ya lo tenemos si posiblemente fue un capricho pero posiblemente halla ausencia de cabildo de ustedes Chuy de todos los que están aquí cuando se llega eso cuando no ay una unión y cuando al final de cuentas se pueden dividir partidos o se pueden dividir cuando qui no se tiene que ver de esa manera y entonces si horita esta una situación de esa manera es porque hubo ausencia lógicamente del trabajo que se tuvo que haber hecho con anterioridad

En uso de la voz munícipe José de Jesús Campos García comento” le voy a platicar al profe Noé con el respeto que se merece no es ausencia de cabildo es falta de la voluntad del presidente anterior de no tomarnos en cuenta de no decir que proyectos va llevar a la ciudad

de México estamos completamente indefensos y no lo digo nada más por mi todos mis compañeros mi compañera Lupita mi compañero Beto y le puedo seguir con todos los demás excepto de nuestro presidente municipal actual si así fue lo demás a nosotros nunca nos avisa que proyectos se van a meter no se nos avisa simplemente llegan ya meten tantos soy parte de la comisión de obras públicas y nunca nos han invitado decir que es lo que más le conviene a San Ignacio siempre se hace a capricho y la yo no estoy en contra de que se haga esa calle estoy en contra de la forma que es un beneficio total si cierto porque yo he pasado no tengo hijos en esa escuela he pasado varias ocasiones y si hace falta una vía alterna completamente acuerdo con usted pero que no se diga que es ausencia de cabildo es por el capricho del expresidente municipal presidente municipal con licencia capricho directo

En uso de la voz Regidora Laura Alejandra Aguiñaga Morales comento” yo como decía Noé por falta de cabildo igual pues ya vimos que no fue falta de cabildo fue falta de información de la persona hacia ustedes debería de tomarse en cuenta su opinión y si de echo no estoy ni en contra porque a fin de cuentas es un beneficio pero como te decías ay beneficios que podemos hacer mucho más mayores para otra gente aparte que esta vía ay una altera que es por la carretera y ay calles por las cuales pueden pasar prácticamente sin la necesidad de pasar por ahí pero si yo nada más si quería recalcar si era destinada mente para esto o si se podía modificar no sé si se pueda hacer porque pues a fin de cuentas el tramo sería nada más el tramo que corresponde de donde se termina el pavimento hasta donde empieza la carretera es un tramo muy corto realmente no se me hace un tramo muy largo para 2 millones y fracción no creo que sea el costo no se aquí menciona una calle sin nombre me imagino que es alguna otra calle que se le va dar a los lados pero si es una calle qué ni si quiera existe porque no tiene nombre ósea como lo vamos a hacer.

En uso de la voz María Guadalupe Mojica Gutiérrez comento” pues yo creo que obra es obra y siempre va a ver alguien beneficiado en este caso son los que pasan las camionetas las personas que transitan por ahí pero yo creo que si sería bien interesante y bien importante que se nos presentara el padrón de vecinos beneficiados cuando se va pavimentar una calle cuando se va dar un apoyo siempre estamos pidiendo la lista de los beneficiados en el programa aquí si nos gustaría saber quién son los dueños de los terrenos que están por esa calle nada más a manera de información puede porque obra es obra y estamos de acuerdo que nos vamos a beneficiar pero si sería muy importante saber los nombres específicamente de quien son esos terrenos quien o quienes son los propietarios porque se pueden prestar a que estemos pensando que el propietario es alguien en específico y yo creo que para ser más transparentes y el saber la lista de dueños de esos terrenos que están ahí porque si bien el que se beneficia se beneficia pero se podrían beneficiar muchas otras áreas que tal vez haya más beneficiarios que haya más casas más vecinos que haya más paso de niños yo no me puedo negar a la obra pero si quisiera pedir la información de quienes son los dueños de los terrenos con sus nombre y apellidos para saber y decir mira qué bueno que se beneficien todas estas personas de todos estos terrenos.

En unos de la voz el presidente municipal José Avelino Orozco Contreras comentó “pues si son los beneficiarios como te digo contestándote un poquito los beneficiarios son los propietarios, pero lo que a mí me interesa más y a todos nos debe interesar más es lo que acabas de mencionar son miles, de ciudadanos los que transitan los que transportan los que hacen la comunicación de intersección a ese carretero

En uso de la voz María Guadalupe Mojica Gutiérrez comento” yo quiero que me digan los nombres de los dueños de los terrenos que son los beneficiarios principales tal vez directos de dicha obra para que no se preste a mal interpretaciones

En uso de la voz el síndico Fernando Jiménez Barba comento “yo creo aquí los cuestionamientos son válidos y la ciudadanía los va hacer aquí lo que tenemos que ver por una parte es preguntaba Laura si se puede cambiar o no el proyecto afortunada o desafortunadamente no se puede es lo que tenemos que ver en cuanto a beneficio es

precisamente la seguridad no ay un lugar donde puedan pasar los vehículos a la hora de que salgan los niños de la secundaria es ese o

En uso de la voz María Guadalupe Mojica Gutiérrez comento “no nos gustaría que sé que dé en cuestionamiento si sabemos que la gente va hablar asta por los codos por eso estamos analizando el tema y no queremos quedarnos con cuestionamientos se va aprobar esto porque es obra y porque no nos negamos a obra y porque son mayoría, pero tal vez como petición que para las próxima se nos haga llegar la lista de los beneficiarios dueños de los terrenos por favor para que no se quede nada más en cuestionamiento

En uso de la voz munícipe José de Jesús Campos García comento” es muy fácil contestar el que votemos en contra a esta obra es estar es votar contra del desarrollo de San Ignacio yo lo voy a votar a favor no puedo votarlo en contra, aunque este en contra de la forma en la que ese está haciendo, pero para que darle tantas vueltas a un cuestionamiento tan directo de la licenciada que yo puedo contestarle quien es el dueño porque usted lo sabe tu eres el síndico municipal

En uso de la voz el síndico Fernando Jiménez Barba comento “pero no soy el de catastro yo sé quién es uno de los dueños no todos

En uso de la voz munícipe José de Jesús Campos García comento” uno de los dueños ok decirle a la psicóloga uno de los dueños es fulano de tal si es cierto que la obra se va hacer porque ustedes tienen mayoría definitivamente se va hacer la obra eso me queda clarísimo yo no puedo votar en contra de la obra porque es beneficio para San Ignacio pero si dar la cara de cuando hacen un cuestionamiento pues ya saben a lo que se exponen ustedes definitivamente al momento que llega esto es una bomba de tiempo aquí en la mesa sabemos de antemano no estamos en contra de las obras del municipio estamos en contra de las forma que se ha venido haciendo si me explico entonces me gustaría que le contesten a la señorita de veras quien es uno de los principales propietarios de todos modos la obra se va hacer que feo es de veras que llegue uno en la calle y que le pregunten a uno a mí me va n a preguntar y yo sé quién es el propietario pero a ella que no sabe le van preguntar sabes a quien beneficiaste pues tiene que contestar ella puede contestar vamos a beneficiar a cientos de ciudadanos y va saber el propietario del predio pero no votamos a favor porque era fulano de tal si no que votamos a favor por el beneficio del municipio

En uso de la voz el síndico Fernando Jiménez Barba comento “así como yo le puedo decir quien es tu le puedes decir también lo puedes checar en catastro ósea yo tengo que dar la información por fuerza si quiero lo puedo hacer si no no. porque te dije ay uno yo conozco uno no todos

En uso de la voz María Guadalupe Mojica Gutiérrez comento” hacer inca pie en que siempre general mente pedimos informes del iste de los niños lista de no sé quién de la brigada de todo queremos informe de obras seria todavía más importante porque los montos que se gastan son más elevadísimos y sería mucho más importante tener esos informes

En uso de la voz el síndico Fernando Jiménez Barba comento “pues yo creo que eso se tiene que anotar y se tiene que responder través del secretario general porque yo conozco uno no todos

En uso de la voz María Guadalupe Mojica Gutiérrez comento” para no estar apuntando tal vez sea de muchas personas y que bueno que sea la obra nos va beneficiar a todos pero

En uso de la voz el síndico Fernando Jiménez Barba comento “yo a lo que me refiero exactamente lo que decía Jesús nos llega el paquete ya etiquetado o lo aprobamos o no lo aprobamos así está el detalle y claro que tienen derecho a cuestionar

En uso de la voz Regidora Laura Alejandra Aguiñaga Morales comento” una última observación referente a esta situación yo un concejo que no se volviera a pasar cualquier

situación cualquier obra o cualquier cosa que se valla hacer para él beneficio del municipio pues yo creo que nosotros tenemos que más bien debemos que enterarnos que eso que está pasando que es lo que se va hacer a beneficio de que o porque yo creo que es nuestro derecho saber de las obras que se hagan y no hacerlas a escondidas de los demás pues ¿porque yo creo que si es una obra no tiene porque se para beneficio del pueblo no tiene por qué ser a escondidas ya que loa gente no sepamos ni él motivo ni mucho menos entonces bueno esto no es cuestión del presidente Avelino si no fue cuestión del presidente anterior que pues no es su problema en cuestión como presidente ahora pero si hacer inca pie en eso que cualquier obra que se realice se nos tome en cuenta porque creo que por eso estamos aquí por eso somos un equipo para ver el beneficio que ay para san Ignacio y si ese beneficio puedes beneficiar más gente como esta obra que se pudo haber beneficiado a más gente a niños específicamente más por las calles que yo les mencione para que no suceda esto que por falta de información se vean estos malos entendidos entonces es lo único

En uso de la voz el síndico Fernando Jiménez Barba comento “sí bueno tomar esos comentarios, pero lo que te puedo decir los que estamos aquí lo estamos haciendo tu eres testigo de una obra que lo hicimos atravésó de una comisión y todos intervinieron pues ese es el detalle

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #315-2015/2018**

**Primero.-** Se autoriza al municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) con recursos provenientes del Fondo **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No	Nombre de Obra	Monto
01	<b>CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y PAVIMENTOS EN CALLE PIPILA ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y UNIDAD DEPORTIVA</b>	<b>\$2'500,000.00</b>

**Segundo.** - Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero.** - Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas



---

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

En el punto número siete de asuntos generales no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto y;

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:18 nueve horas con dieciocho minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2015-2018**

**Presidente Municipal Interino**

\_\_\_\_\_  
José Avelino Orozco Contreras

**Síndico Municipal**

\_\_\_\_\_  
Fernando Jiménez Barba

**Regidores**

\_\_\_\_\_  
Alberto Barba Navarro

\_\_\_\_\_  
Noe Plascencia González

\_\_\_\_\_  
Karla Edith Orozco Hernández

\_\_\_\_\_  
Patricia Moreno Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Martha Griselda Barba Mojica

\_\_\_\_\_  
Laura Alejandra Aguiñaga Morales

\_\_\_\_\_  
Salvador Barba Barba

\_\_\_\_\_  
José de Jesús Campos García

\_\_\_\_\_  
María Guadalupe Mojica Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Lic. Beatriz Adriana González Angulo  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 84-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 25 veinticinco de Abril del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la administración 2015-2018.

